

4.º No se autorizarán las peticiones de canje en las que se soliciten cartones correspondientes a las nuevas series cuya emisión autoriza la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1979.

FERNANDEZ ORDONEZ

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

8059

ORDEN de 15 de marzo de 1979 por la que se autoriza a «Tabacalera, S. A.», y a «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», para formular un programa de ejecución en el año 1979, sobre provisión de Expendurias.

Ilmo. Sr.: La Disposición Final Segunda del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, por el que se modifica y complementa el Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, establece que por las Compañías Gestoras del Monopolio habrán de redactarse y aprobarse las Instrucciones sobre Emplazamiento, Instalación y Funcionamiento y la General de Expendurias.

Hallándose en avanzado trámite la adaptación de tales Instrucciones que ya preveía el Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, a la nueva normativa establecida por el Real Decreto de 11 de enero de 1979, pero considerándose de urgencia por «Tabacalera, S. A.», la provisión de las numerosas expendurias vacantes existentes, sin esperar la aprobación de las antedichas Instrucciones, este Ministerio, a propuesta de esa Delegación del Gobierno se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Se autoriza a «Tabacalera, S. A.», y a «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.», para formular un programa de ejecución en el año 1979, que comprenderá las expendurias vacantes cuya provisión se considera urgente por las indicadas Compañías Gestoras del Monopolio, a fin de evitar perturbaciones en el establecimiento al público, así como aquella cuya creación se considera urgente por idéntica razón; asimismo, se incluirán en dicho programa las Expendurias que hayan de ser amortizadas.

El programa formulado por las Campañas indicará, además de la clasificación de las Expendurias a cubrir, los requisitos para el emplazamiento e instalaciones de éstas.

Segundo. Los pliegos de condiciones que hayan de regir en los concursos únicos de ejecución de los programas a que se refiere el número anterior habrán de ser aprobados por la Delegación del Gobierno en ambas Compañías Gestoras.

Tercero. La tramitación y resolución del concurso se ajustará a las normas generales establecidas en el Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, Orden ministerial de 29 de octubre de 1974 y artículo 3 del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en «Tabacalera, S. A.», y en «Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A.».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8060

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Esta Jefatura, en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Carreteras, registrada de salida el 5 de octubre de 1978, ha resuelto señalar el próximo día 27 de marzo, de diez a diez treinta de la mañana, y en los locales del Ayuntamiento de Oliva—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos, afectados para la ejecución del proyecto: «1-V-363. Variante. Ordenación del tráfico en la travesía de Oliva. CN-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, punto kilométrico 184,978 al 187,935. Provincia de Valencia», el cual, lleva implícita la declaración de urgencia, y en consecuencia su tramitación se ha de realizar al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Jefatura Regional, sita en avenida Blasco Ibáñez, sin número, Valencia, los cuales, podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al sólo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y el último recibo de contribución. Valencia, 13 de marzo de 1979.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labrandero.—3.799-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8061

ORDEN de 25 de enero de 1979 por la que se amplía a seis años los Planes de Estudios de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y de Ingenieros Agrónomos; de Caminos, Canales y Puertos, e Industriales de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia en solicitud de ampliación a seis años del Plan de Estudios de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y de Ingenieros Agrónomos; de Caminos, Canales y Puertos e Industriales, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de Estudios de los Centros universitarios, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, oída la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se amplían a seis años los Planes de Estudios de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y de Ingenieros Agrónomos; de Caminos, Canales y Puertos, e Industriales, dependientes de la Universidad de Valencia, cuyos Planes quedarán estructurados conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Dichos Planes tendrán carácter provisional y experimental.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Ampliación a seis cursos del Plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Primer curso		
Análisis de formas arquitectónicas	5	4
Dibujo técnico	3	3
Geometría descriptiva	4	1
Álgebra lineal	3	2
Cálculo infinitesimal	3	2
Física	3	2
Segundo curso		
Elementos de composición	5	4
Estética y composición	3	2
Historia del Arte	4	1
Ampliación de Matemáticas	3	2
Ampliación de Física	3	2
Materiales de construcción	4	2

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
<i>Tercer curso</i>		
Proyectos I	5	4
Historia de la Arquitectura y Urbanismo.	4	1
Construcción I	4	2
Cálculo de estructuras I	4	2
Introducción a la Urbanística	2	1
Economía	2	1
Matemáticas técnicas superiores	2	—
<i>Cuarto curso</i>		
Proyectos II	5	4
Composición II	3	1
Construcción II	4	2
Cálculo de estructuras	3	2
Urbanística I	4	1
Electrotecnia y Luminotecnia	2	1
Técnicas de acondicionamiento	2	1
<i>Quinto curso</i>		
Proyectos III	4	4
Construcción III	4	2
Cálculo de estructuras III	4	2
Mecánica del suelo y cimentaciones especiales	3	1
Urbanística II	3	1
Instalaciones	2	—
Arquitectura legal, Derecho urbanístico y valoración	3	2
<i>Sexto curso</i>		
Especialidad urbanismo:		
Planeamiento urbanístico	6	—
Prácticas urbanismo	3	3
Instalaciones urbanas	2	1
Jardinería y Paisaje	3	1
Proyecto fin de carrera	5	5
Especialidad edificación:		
Proyecto estructuras	3	3
Industrialización y prefabricación	2	1
Organización obras y empresas	2	1
Proyecto fin de carrera	5	5

OBSERVACIONES GENERALES

1.ª Además de las materias señaladas, se cursarán dos niveles de cursos de idiomas, en cualquiera de los años de la carrera y en dos horas semanales para cada uno de dichos niveles.

2.ª Todas las asignaturas son anuales.

3.ª El proyecto fin de carrera se calificará una vez aprobadas todas las asignaturas de la carrera.

4.ª De conformidad con lo dispuesto en el punto segundo de la Orden ministerial de 30 de julio de 1975, la ampliación de cursos que ahora se establece no comportarán en ningún caso aumento del número de asignaturas o de horas lectivas actualmente exigible.

Ampliación a seis cursos del Plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Álgebra lineal	4	2
Cálculo infinitesimal	4	2
Física	4	2
Química	3	3
Dibujo técnico	1	3
<i>Segundo curso</i>		
Ampliación de Matemáticas	5	2
Ampliación de Química y Bioquímica	3	2
Ampliación de Física	3	1
Biología	4	2
Geología	2	1
Especialidad de Fitotécnica:		
<i>Tercer curso</i>		
Botánica agrícola (cuatrimestral)	1,5	1,5
Electrotecnia y Electr. rural (cuatrimestral)	1,5	1,5
Estadística (cuatrimestral)	1,5	1

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Química agrícola	3	4
Química analítica	3	3
Edafología y Climatología	3	2
Fisiología vegetal	3	2
Inglés	2	—
<i>Cuarto curso</i>		
Topografía (cuatrimestral)	1,5	2
Genética	3	2
Fitotécnica general (cuatrimestral)	1,5	1,5
Principios de Economía (cuatrimestral)	1,5	1
Construcción (cuatrimestral)	1,5	1
Motores y máquinas agrícolas	3	3
Inglés	2	—
<i>Quinto curso</i>		
Hidráulica agrícola (cuatrimestral)	1,5	1
Mejora vegetal	3	2
Zootecnia	3	3
Entomología	3	3
Cultivos extensivos herbáceos (cuatrimestral)	1,5	1
Microbiología agrícola (cuatrimestral)	1,5	2
Divulgación agraria (cuatrimestral)	1,5	1
<i>Sexto curso</i>		
Cultivos extensivos leñosos	1,5	1
Patología vegetal (cuatrimestral)	1,5	1,5
Comercialización de producción agrícola (cuatrimestral)	1,5	1
Horticultura	3	3
Fruticultura	3	3
Economía de la Empresa (cuatrimestral)	1,5	0,5
Proyectos (cuatrimestral)	1,5	2
Especialidad de Zootecnia:		
<i>Tercer curso</i>		
Estadística (cuatrimestral)	1,5	1
Electrotecnia y Electr. rural (cuatrimestral)	1,5	1
Edafología y Climatología (cuatrimestral)	1,5	2
Morfología y Fisiología animal	3	2
Química agrícola	3	4
Inglés	2	—
Química analítica	3	3
<i>Cuarto curso</i>		
Topografía (cuatrimestral)	1,5	2
Genética	3	2
Fitotécnica general	3	3
Alimentación animal	3	3
Fisiología del crecimiento y rep. animal	3	1
Principios de Economía (cuatrimestral)	1,5	2
Inglés	2	—
<i>Quinto curso</i>		
Hidráulica agrícola (cuatrimestral)	1,5	1
Maquinaría agrícola (cuatrimestral)	1,5	1
Construcción y alojamiento de ganado	1,5	1
Producciones animales I	3	3
Racionamiento (cuatrimestral)	1,5	1
Divulgación agraria (cuatrimestral)	1,5	0,5
Microbiología (cuatrimestral)	1,5	2
Mejora genética animal	3	3
<i>Sexto curso</i>		
Producciones animales II	3	3
Producción de piensos y forrajes	3	3
Fitopatología (cuatrimestral)	1,5	2
Comercialización e industrialización de productos agrarios (cuatrimestral)	1,5	1
Economía de la Empresa (cuatrimestral)	1,5	0,5
Patología e Higiene animal (cuatrimestral)	1,5	1
Proyectos (cuatrimestral)	1,5	2
Especialidad de Industrias agrícolas:		
<i>Tercer curso</i>		
Estadística (cuatrimestral)	1,5	1
Química agrícola	3	4
Química analítica	3	3
Edafología y Climatología	3	2
Electrotecnia y Electr. rural (cuatrimestral)	1,5	1
Inglés	2	—
<i>Cuarto curso</i>		
Resistencia de materiales y const.	3	2
Operaciones básicas en I. A. I.	3	4

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Fitotecnia general	3	3
Bioquímica	3	2
Economía y Comercialización	3	2
Inglés	2	—
<i>Quinto curso</i>		
Bromatología (cuatrimestral)	1,5	1
Investigación operativa (cuatrimestral)	1,5	1
Operaciones básicas en industrias agrarias II	3	3
Microbiología y fermentaciones industriales	3	3
Zootecnia	3	3
Fitotecnia especial. Cultivos herbáceos (cuatrimestral)	1,5	1,5
Fitotecnia especial. Cultivos leñosos (cuatrimestral)	1,5	1,5
<i>Sexto curso</i>		
Termotecnia (cuatrimestral)	1,5	1
Diseño equipo industrial	3	3
Economía Empresa industrial	3	2
Industrias agrícolas	3	2
Planificación rural (cuatrimestral)	1,5	1
Proyectos	3	4
Especialidad de Ingeniería rural:		
<i>Tercer curso</i>		
Estadística (cuatrimestral)	1,5	1
Electrotecnia y electrificación rural	3	2
Edafología y Climatología	3	2
Química analítica	3	3
Mecánica y resistencia de materiales	3	2
Inglés	2	—
<i>Cuarto curso</i>		
Termodinámica y Motores	3	3
Topografía y Geodesia	3	4
Fitotecnia general	3	3
Construcción I	3	2
Principios de Economía (cuatrimestral)	1,5	1
Inglés	2	—
<i>Quinto curso</i>		
Hidráulica agrícola	3	3
Construcción II	3	2
Fitotecnia especial (cultivos herbáceos) (cuatrimestral)	1,5	1,5
Fitotecnia especial (cultivos leñosos) (cuatrimestral)	1,5	1,5
Divulgación agraria (cuatrimestral)	1,5	0,5
Investigación operativa (cuatrimestral)	1,5	1
Zootecnia	3	3
<i>Sexto curso</i>		
Maquinaria agrícola	3	3
Comercialización e industrialización de productos agrícolas (cuatrimestral)	1,5	1
Economía de la Empresa (cuatrimestral)	1,5	0,5
Mecánica y conservación de suelos (cuatrimestral)	1,5	1
Planificación rural (cuatrimestral)	1,5	1
Derecho agrario y Sociología (cuatrimestral)	1,5	1
Tecnología de taller (cuatrimestral)	1,5	1
Proyectos	3	4
Especialidad de Economía agrícola:		
<i>Tercer curso</i>		
Teoría económica I	3	3
Química analítica	3	3
Electrotecnia y electrificación rural (cuatrimestral)	1,5	1
Edafología y Climatología (cuatrimestral)	1,5	2
Estadística (cuatrimestral)	1,5	1
Derecho general y agrario	3	1
Inglés	2	—
<i>Cuarto curso</i>		
Teoría económica II	3	3
Topografía (cuatrimestral)	1,5	2

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Fitotecnia general	3	3
Motores y máquinas agrícolas (cuatrimestral)	1,5	1,5
Construcción (cuatrimestral)	1,5	1
Econometría (cuatrimestral)	1,5	1
Inglés	2	—
<i>Quinto curso</i>		
Estructura económica general y agraria	3	3
Política económica (cuatrimestral)	1,5	1
Fitotecnia especial (cultivos herbáceos) (cuatrimestral)	1,5	1,5
Fitotecnia especial (cultivos leñosos) (cuatrimestral)	1,5	1,5
Investigación operativa (cuatrimestral)	1,5	1
Zootecnia	3	3
Hidráulica agrícola (cuatrimestral)	1,5	1
Divulgación agraria (cuatrimestral)	1,5	1
<i>Sexto curso</i>		
Política agraria y Planes de Desarrollo	3	2
Economía de la Empresa agraria	3	2
Industrias agrícolas	3	2
Comercialización de producción agrícola	3	1
Contabilidad general y agraria (cuatrimestral)	1,5	1
Sociología general y agraria (cuatrimestral)	1,5	1
Proyectos (cuatrimestral)	1,5	2
Ampliación a seis cursos del Plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos		
	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Álgebra	4	2
Cálculo	4	2
Física	4	3
Química	3	1
Dibujo técnico	2	2
<i>Segundo curso</i>		
Matemáticas I	3	2
Matemáticas II	3	2
Ampliación de Física	3	1
Mecánica	3	1
Materiales de construcción	3	1
Sistemas de representación	3	1
<i>Tercer curso</i>		
Matemáticas III	2	1
Estadística	2	1
Geología aplicada a las Obras Públicas	3	2
Electrotecnia	3	1
Resistencia de materiales	3	2
Hidráulica e Hidrología	4	1
Topografía	2	1
<i>Cuarto curso</i>		
Cálculo de estructuras	3	2
Cálculo numérico y electrónico	2	1
Procedimientos construcción	3	1
Economía	3	—
Geotecnia y Cimientos	3	2
Derecho administrativo (cuatrimestral)	1	—
Legislación laboral (cuatrimestral)	1	—
Estética	2	—
<i>Quinto curso</i>		
Hormigón I	3	1
Estructuras metálicas I	3	1
Caminos I	3	1
Obras hidráulicas	3	1
Ferrocarriles	2	—
Puertos I (cuatrimestral)	1,5	0,5
Urbanismo I (cuatrimestral)	1,5	0,5
Ingeniería sanitaria	2	1
Edificación	2	—

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
<i>Sexto curso</i>		
Proyectos	2	2
Organización Empresas	2	—
Asignaturas de especialidad	14 (T + P)	
Ampliación a seis cursos del Plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia		

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Algebra lineal	4	2
Cálculo infinitesimal	4	2
Física	4	3
Química	3	3
Dibujo técnico	1	3
<i>Segundo curso</i>		
Ampliación de Matemáticas	4	3
Ampliación de Física	4	3
Química orgánica	3	2
Geometría descriptiva (cuatrimestral)	1,5	1,5
Dibujo técnico II	1	3
<i>Tercer curso</i>		
Mecánica	4	2
Estadística teórica y aplicada	4	2
Termodinámica y Fisicoquímica	3	3
Electrotecnia general	4	3
Topografía (cuatrimestral)	0,5	1

Especialidad Electricidad y Mecánica:

Cuarto curso

Elasticidad y resistencia de materiales	3	3
Mecánica de fluidos	3	2
Teoría e instituciones económicas	3	2
Electrónica general	3	2
Cinemática y Dinámica de máquinas	3	2

Especialidad Mecánica:

Quinto curso

Proyectos I	1	2
Calor y frío industrial	3	2
Tecnología mecánica	3	2
Cálculos construcción y ens. máquinas	3	2
Teoría de las estructuras (cuatrimestral)	1,5	1
Transportes (cuatrimestral)	1,5	1
Metalurgia general (cuatrimestral)	1,5	1

Sexto curso

Proyectos II	1	2
Estructuras metálicas y hormigón armado.	3	2
Construcción y arq. industrial	3	2
Motores térmicos	3	2
Máquinas hidráulicas de fluidos	3	2
Administración de Empresas (cuatrimestral)	1,5	1

Una asignatura a elegir entre:

a) Regulación automática (cuatrimestral)	1,5	1
b) Ingeniería industrial de complejos urbanos (cuatrimestral)	1,5	1
c) Ferrocarriles (cuatrimestral)	1,5	1
d) Automóviles (cuatrimestral)	1,5	1
e) Tecnología frigorífica y aire acondicionado (cuatrimestral)	1,5	1

Especialidad Electricidad:

Quinto curso

Proyectos I	1	2
Calor y frío industrial	3	2

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Máquinas eléctricas	3	2
Líneas y redes eléctricas (cuatrimestral)	1,5	1
Construcción y arquitectura industrial (cuatrimestral)	1,5	1
Metalurgia general (cuatrimestral)	1,5	1
Motores térmicos (cuatrimestral)	1,5	1
Máquinas hidráulicas y de fluidos (cuatrimestral)	1,5	1

Sexto curso

Proyectos II	1	2
Cálculo construcción y ensayo de máquinas eléctricas	3	2
Electrónica industrial	3	2
Regulación automática (cuatrimestral)	1,5	1
Centrales eléctricas (cuatrimestral)	1,5	1
Administración de Empresas (cuatrimestral)	1,5	1
Física nuclear (cuatrimestral)	1,5	1
Tecnología nuclear (cuatrimestral)	1,5	1
Una asignatura a elegir entre:		
a) Tracción eléctrica (cuatrimestral)	1,5	1
b) Electrometría (cuatrimestral)	1,5	1
c) Calculadores (cuatrimestral)	1,5	1

Especialidad Metalurgia y Química:

Cuarto curso

Elasticidad y resistencia materiales	3	3
Mecánica de fluidos	3	2
Teoría e instituciones económicas	3	2
Electrónica general	3	2
Química inorgánica y análisis	3	2

Especialidad Metalurgia:

Quinto curso

Proyectos I	1	2
Calor y frío industrial	3	2
Metalurgia I	3	2
Siderurgia I	3	2
Motores térmicos (cuatrimestral)	1,5	1
Máquinas hidráulicas de fluidos (cuatrimestral)	1,5	1
Operaciones básicas de Ingeniería Química (cuatrimestral)	1,5	1

Sexto curso

Proyectos II	1	2
Metalurgia II	3	2
Siderurgia II	3	2
Metalurgias especiales (cuatrimestral)	1,5	1
Construcción y arquitectura industrial (cuatrimestral)	1,5	1
Tecnología mecánica (cuatrimestral)	1,5	1
Análisis especiales e instrumentales (cuatrimestral)	1,5	1
Administración de Empresas (cuatrimestral)	1,5	1
Regulación automática (cuatrimestral)	1,5	1

Especialidad Química:

Quinto curso

Proyectos I	1	2
Calor y frío industrial	3	2
Procesos químicos unitarios	3	2
Operaciones básicas de Ingeniería Química.	3	2
Motores térmicos (cuatrimestral)	1,5	1
Máquinas hidráulicas y de fluidos (cuatrimestral)	1,5	1
Metalurgia general (cuatrimestral)	1,5	1

Sexto curso

Proyectos II	1	2
Tecnología química inorgánica	3	2
Tecnología química orgánica	3	2
Análisis especiales e instrumentales	3	2
Regulación automática (cuatrimestral)	1,5	1
Construcción y arquitectura industrial (cuatrimestral)	1,5	1
Administración de Empresas (cuatrimestral)	1,5	1
Tecnología química (cuatrimestral)	1,5	1

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas

Especialidad Organización industrial y técnicas energéticas		
<i>Cuarto curso</i>		
Elasticidad y resistencia materiales	3	3
Mecánica de fluidos	3	2
Teoría e instituciones económicas	3	2
Electrónica general	3	2
Tecnología química (cuatrimestral)	1,5	1
Cinemática y Dinámica máquinas (cuatrimestral)	1,5	1
Especialidad Organización:		
<i>Quinto curso</i>		
Proyectos I	1	2
Calor y Frio industrial	3	2
Organización de producción	3	2
Investigación operativa I (cuatrimestral)	1,5	1
Teoría económica de la Empresa (cuatrimestral)	1,5	1
Tecnología mecánica (cuatrimestral)	1,5	1
Motores térmicos (cuatrimestral)	1,5	1
Máquinas hidráulicas de fluidos (cuatrimestral)	1,5	1
<i>Sexto curso</i>		
Proyectos II	1	2
Administración de Empresas	3	2
Investigación operativa II	3	2
Integración de la Información (cuatrimestral)	1,5	1
Cálculo numérico (cuatrimestral)	1,5	1
Mercados (cuatrimestral)	1,5	1
Construcción y Arquitectura industriales (cuatrimestral)	1,5	1
Regulación automática (cuatrimestral)	1,5	1
Sicosociología y Derecho (cuatrimestral)	1,5	1
Especialidad técnicas energéticas:		
<i>Quinto curso</i>		
Proyectos I	1	2
Calor y Frio industrial	3	2
Física nuclear	3	2
Máquinas eléctricas (cuatrimestral)	1,5	1
Líneas y Redes eléctricas (cuatrimestral)	1,5	1
Motores térmicos (cuatrimestral)	1,5	1
Máquinas hidráulicas de fluidos (cuatrimestral)	1,5	1
Metalurgia general (cuatrimestral)	1,5	1
<i>Sexto curso</i>		
Proyectos II	1	2
Tecnología nuclear	3	2
Centrales hidroeléctricas (cuatrimestral)	1,5	1
Centrales termoeléctricas (cuatrimestral)	1,5	1
Regulación automática (cuatrimestral)	1,5	1
Radioisótopos y sus aplicaciones (cuatrimestral)	1,5	1
Construcción y Arquitectura industriales (cuatrimestral)	1,5	1
Administración de Empresas (cuatrimestral)	1,5	1
Una asignatura a elegir entre:		
a) Calculadoras (cuatrimestral)	1,5	1
b) Producción radiactiva (cuatrimestral)	1,5	1
Una asignatura a elegir entre:		
c) Nuevas fuentes de energía (cuatrimestral)	1,5	1
d) Tecnología frigorífica y Aire acondicionado (cuatrimestral)	1,5	1

OBSERVACION GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el punto segundo de la Orden ministerial de 30 de julio de 1975, la ampliación de cursos que se establece no comportará en ningún caso aumento del número de asignaturas o de horas lectivas del Plan actualmente vigente.

8062

ORDEN de 8 de febrero de 1979 sobre creación, ampliación, supresión, transformación, etcétera, de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en diversas provincias.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa habitación:

Provincia de Avila

Municipio: Becedas. Localidad: Becedas.—Ampliación de la Escuela Hogar «Santa Teresa de Jesús», que contará con tres plazas de Profesora de Hogar. A tal efecto se crea una plaza de Profesora de Hogar. La Dirección del Centro estará a cargo de una de las Profesoras de Hogar.

Municipio: Piedrahita. Localidad: Piedrahita.—Ampliación de la Escuela Hogar de la calle Tejedores, 9, que contará con tres plazas de Profesora de Hogar. A tal efecto se crea una plaza de Profesora de Hogar. La dirección del Centro estará a cargo de una de las Profesoras de Hogar.

Provincia de Córdoba

Municipio: Cabra. Localidad: Cabra.—Ampliación de la Escuela Hogar «San Fernando», de la calle San Juan de Dios, 7, que contará con dos plazas de Profesor de Hogar y tres plazas de Profesora de Hogar. A tal efecto se crean dos plazas de Profesor de Hogar y se suprime la Dirección sin curso, con lo cual la Dirección del Centro estará a cargo de uno de los Profesores de hogar.

Municipio: Cardena. Localidad: Cardena.—Ampliación de la Escuela Hogar que se denomina «Miguel Caraga y Carmen Mora», de la calle Doctor Fleming, 1, que contará con dos plazas de Profesor de Hogar y tres plazas de Profesora de Hogar. A tal efecto se crean dos plazas de Profesor de Hogar. La Dirección del Centro estará a cargo de uno de los Profesores de Hogar.

Provincia de Madrid

Municipio: Arganda del Rey. Localidad: Arganda del Rey. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Juan Bautista», de la calle Isaac Peral, 20, que contará con 31 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, tres unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ciudad de Córdoba», de la calle Lillo, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, cuatro unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Perú», de la calle Baleares, 18, que contará con 34 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados, y se integran y trasladan a los locales adaptados cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, que se desglosan del Colegio Nacional mixto «Concepción Arenal».

Provincia de Málaga

Municipio: Antequera. Localidad: Antequera.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Juan», de la carretera del Valle, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, tres unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: El Burgo. Localidad: El Burgo.—Modificación del Colegio nacional mixto «San Agustín», de la calle José Antonio,